

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE GRANADA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA), SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE URGENCIA EN LA CUBIERTA DE TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 ARQUITECTO MODESTO CENDOYA Nº 1, 3 y 5 EN GRANADA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Código PRINEX: 6174

Código Expte. Contratación: 2024/ 001369

GEC: 2024/ 891410.

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de fecha 26 de septiembre de 2024, en virtud de las facultades contenidas en el Art 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre Estatutos de AVRA, de 21 de septiembre de 2023, se aprobó expediente de licitación, mediante procedimiento abierto simplificado urgente con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de formulas, en base a lo establecido en el artículo 159 y 212 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un presupuesto máximo de licitación de 138.507,14 €, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% cuyo importe como partida independiente es de 29.086,50 €, por un plazo de ejecución de 2 meses y con un valor estimado que asciende a la cantidad de 138.507,14 € 21% IVA excluido , del CONTRATO DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE URGENCIA EN LA CUBIERTA DE TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 ARQUITECTO MODESTO CENDOYA Nº 1, 3 y 5 EN GRANADA, tramitado bajo el número de expediente de contratación 2023/001369.

SEGUNDO.- El plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 26 de septiembre de 2024 con referencia de publicación 2024-0001524947, anuncio de rectificación del anterior de la misma fecha y con referencia de publicación 2024-0001524787, siendo la fecha límite el día 16 de octubre de 2024 a las 19:59 horas.

Conforme a la aplicación electrónica SIREC, a la licitación se han presentado un tres licitadores presentando su oferta en forma y plazo legal según cuadro adjunto.

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B42900134 - AMAPOS REFOR SLU	29/09/2024 13:18	SÍ (Retirada)	-
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL	15/10/2024 21:17	SÍ	-

Resolución aprobación expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)

Expte. contratación G3- 2024/001369 y GEC-2024/891410. Obras de Intervención de Urgencia en la Cubierta de Tres Edificios de 36 Viviendas Pertencientes al Grupo GR-0975 Arquitecto Modesto Cendoya Nº 1, 3 y 5 en Granada. En el Municipio de Granada.

PCAP obras abierto simplificado urgente sólo fórmulas. Fondos europeos. Presentación electrónica de ofertas.

Página 1 de 5

GUSTAVO SALAS CARAZO		05/11/2024 10:05:23	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwqVxU8LXNTu4u02Ch3lKoD1p5m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

B23748643 - OBRAS Y LOCALES SL

16/10/2024 13:27

SÍ

Señalar que la empresa B42900134 - AMAPOS REFOR SLU antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas ha procedido a retirarla, con lo cual presentan su oferta **dos licitadores**.

TERCERO.- En Granada, a las 13:30 horas del día 17 de octubre 2024, en la sede de la Dirección Provincial de Granada, sita en Calle San Antón n.º 72, 2ª planta, se constituyó La Mesa de Contratación designada para la licitación, para proceder a la APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO y examen de la documentación contenida administrativa así como la oferta (baja y mejoras) presentada por los licitadores que arroja el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	% BAJA	MEJORA
B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL	122.450,00	11,59 %	SÍ
B23748643 - OBRAS Y LOCALES SL	132.310,24	04,47 %	SÍ

Tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa considera que ambos licitadores han presentado correctamente la documentación requerida por los PCAP que rigen la licitación: Anexos II, III, IV, V, VI y VIII

A continuación la Mesa, comprueba que los licitadores estén inscritos en el *Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público* o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (R.A.E.) requisito exigible al amparo de lo establecido en los PCAP en la Cláusula I.- Elementos del Contrato. Apartado 6.1.- Aptitud y capacidad, así como también en el Anexo I. apartado 4: Capacidad y Solvencia: Excepción a la obligación de inscripción en el Registro de licitadores: NO.

El licitador B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL, no se encuentra inscrito en ningún registro.

Por lo tanto, una vez aplicados los criterios del PCAP, la MESA DE CONTRATACIÓN, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con lo establecido en en los PCAP y sus Anexos que rigen la licitación, **ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- REQUERIR a la empresa B56838675 - HF AGROFORESTAL 2023 SL, la inscripción o la solicitud del certificado tal y como contemplan los PCAP.

Segundo.- ADMITIR y CONTINUAR en el procedimiento de licitación al licitador que también ha presentado su oferta en plazo :

LICITADOR
B23748643 - OBRAS Y LOCALES S.L.

Tercero.- A resultas del requerimiento efectuado al licitador, se realice por el vocal técnico de la Mesa un informe técnico sobre, en su caso, propuestas anormalmente bajas de la ofertas presentadas y de

Resolución aprobación expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)

Expte. contratación G3- 2024/001369 y GEC-2024/891410. Obras de Intervención de Urgencia en la Cubierta de Tres Edificios de 36 Viviendas Pertencientes al Grupo GR-0975 Arquitecto Modesto Cendoya N° 1, 3 y 5 en Granada. En el Municipio de Granada.

PCAP obras abierto simplificado urgente sólo fórmulas. Fondos europeos. Presentación electrónica de ofertas.

Página 2 de 5

GUSTAVO SALAS CARAZO		05/11/2024 10:05:23	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwqVxU8LXNTu4u02Ch3lKoD1p5m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

valoración y clasificación de ofertas.

Se reanuda la sesión de la Mesa el día 22 de octubre a las 09:00 horas, por un lado se verifica que ha sido atendido el requerimiento en forma y plazo:

El licitador ha aportado la Resolución de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (RAE) de fecha 24/09/2024, por tanto la Mesa **ACUERDA por unanimidad** :

La ADMISIÓN Y CONTINUACIÓN en el procedimiento de licitación a la empresa HF AGROFORESTAL 2023 S.L.

Y por otro, con la lectura y análisis del informe técnico suscrito el día de la fecha de conformidad con el PCAP, ANEXO I Criterios de Adjudicación, se determina el orden de prelación de ofertas en base a su valoración final con el siguiente resultado :

Nº	Empresa	Oferta	% Baja	Valoración final
1	HF AGROFORESTAL 2023 S.L.	122.450,00	11,59 %	100,00
2	OBRAS Y LOCALES, S.L	132.310,24	4,47 %	50,87

A la vista de los resultado del informe, la Mesa **ACUERDA por unanimidad** :

Primero.- Calificar como mejor clasificada a la empresa - HF AGROFORESTAL 2023 SL, B56838675 con la máxima puntuación.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa HF AGROFORESTAL 2023 SL, B56838675 - y como segundo en el orden de prelación decreciente a la empresa OBRAS Y LOCALES S.L B23748643.

Tercero.- Requerir a la mejor clasificada la documentación previa a la adjudicación al amparo de lo contemplado en la Cláusula 10.5. de los PCAP que rigen la licitación.

En sesión celebrada a las 13:00 horas del día 28 de octubre de 2024, se procede a la apertura y y análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa mejor clasificada HF AGROFORESTAL 2023 SL, B56838675, la Mesa lobserva una serie de deficiencias susceptibles de poder ser subsanadas en virtud del Apartado 10.5.3. de los PCAP, por tal circunstancia la Mesa **ACUERDA POR UNANIMIDAD** :

ÚNICO.- Requerir a la empresa HF AGROFORESTAL 2023 SL, B56838675 la subsanación de la documentación al amparo de lo establecido en el Apartado 10.5. del PCAP (donde se establece el procedimiento y plazo)para que EN EL PLAZO DE 3 DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

La Mesa hace un receso a la espera del transcurso del plazo legal otorgado al licitador para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Existiendo el quorum para la válida constitución de la Mesa, por el Presidente se reanuda la sesión el día 30 de octubre de 2024 a las 13: 30 horas al objeto de verificar si se ha dado cumplimiento al requerimiento a través del portal SIREC con el siguiente resultado que se transcribe :

Tipo comunicación	Fecha envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha envío	Estado Presentada	Estado Publicación
Requerimiento de Documentación Previa	29/10/2024 12:53	HF AGROFORESTAL 2023 SL	04/11/2024 19:59	29/10/2024 12:56	30/10/2024 09:48	Leída	Sí Finalizado

Vista la documentación de subsanación requerida, a instancias del Presidente se hace un pequeño receso para que el vocal técnico y el vocal de económico financiero, Doña Elena Cambil Medina y Don Antonio Cruz

Resolución aprobación expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)

Expte. contratación G3- 2024/001369 y GEC-2024/891410. Obras de Intervención de Urgencia en la Cubierta de Tres Edificios de 36 Viviendas Pertenecientes al Grupo GR-0975 Arquitecto Modesto Cendoya Nº 1, 3 y 5 en Granada. En el Municipio de Granada.

PCAP obras abierto simplificado urgente sólo fórmulas. Fondos europeos. Presentación electrónica de ofertas.

Página 3 de 5

GUSTAVO SALAS CARAZO		05/11/2024 10:05:23	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwqVxU8LXNTu4u02Ch3lKoD1p5m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Alvarado, respectivamente, emitan sendos informes emitan los correspondientes informes de solvencia técnica conforme a los criterios contemplados en los PCAP .

Sendos informes resultan favorables y se acompañan a la presente Acta como **documentos Anexos n.º 1 n.º 2**.

La Mesa una vez comprobada que la documentación de subsanación previa a la adjudicación requerida a la empresa licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, todos sus miembros **ACUERDAN POR UNANIMIDAD :**

ÚNICO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad HF AGROFORESTAL 2023 SL, con NIF B56838675 dentro de los cinco días hábiles siguientes.

A los anteriores hechos, le resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE; del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que rigen la presente licitación.

SEGUNDO.- El artículo 151 LCSP relativo a la adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación, así como las cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación.

TERCERO.- La competencia para adjudicar el contrato corresponde al Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía como Órgano de Contratación, de conformidad con la Resolución de 30 de Noviembre de 2016 del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía por la que se delegan atribuciones en materia de Gestión Económica y de acuerdo con las funciones que expresamente se le reconocen en el artículo 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Por cuanto antecede, vistos los informes técnicos evacuados y la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024 y reanudada 30 de octubre de 2024 y en virtud de las competencias que ostento como órgano de contratación

Resolución aprobación expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)

Expte. contratación G3- 2024/001369 y GEC-2024/891410. Obras de Intervención de Urgencia en la Cubierta de Tres Edificios de 36 Viviendas Pertenecientes al Grupo GR-0975 Arquitecto Modesto Cendoya Nº 1, 3 y 5 en Granada. En el Municipio de Granada.

PCAP obras abierto simplificado urgente sólo fórmulas. Fondos europeos. Presentación electrónica de ofertas.

Página 4 de 5

GUSTAVO SALAS CARAZO		05/11/2024 10:05:23	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwqVxU8LXNTu4u02Ch3lKoD1p5m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- RATIFICAR el contenido de la Resolución de fecha 31 de octubre de 2024, sobre Adjudicación del Contrato de Obras par la intervención de Urgencia en la Cubierta de Tres Edificios de 36 Viviendas pertenecientes al Grupo GR-0975 Arquitecto Modesto Cendoya nº 1, 3 y 5 en Granada.

SEGUNDO.- Estimar la propuesta de la Mesa y **ADJUDICAR** el contrato de OBRAS DE PARA LA INTERVENCIÓN DE URGENCIA EN LA CUBIERTA DE TRES EDIFICIOS DE 36 VIVIENDAS PERTENECIENTES AL GRUPO GR-0975 ARQUITECTO MODESTO CENDOYA Nº 1, 3 y 5 EN GRANADA EXPEDIENTE 2024/ 001369 a la mercantil **HF AGROFORESTAL 2023 SL, con NIF B56838675**, por un precio de adjudicación de CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (122.450,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (25.714,50 €) y con la mejora prevista en el PCAP de un aumento del plazo de garantía en 24 meses respecto al mínimo establecido (12 meses), es decir, un total de 36 meses.

El plazo de ejecución será de 2 MESES, a contar desde la formalización del Acta de Replanteo e Inicio de Obras.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, conforme exige el artículo 151.1 LCSP, debiendo ser publicada en el perfil del contratante en el plazo de 15 días

CUARTO.- Formalizar el contrato en documento administrativo en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores presentados en la forma prevista en el art. 151.2 in fine de la LCSP y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP. La persona contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los gastos que de ello se deriven, conforme al artículo 153.1 LCSP y Cláusula 10.7 del PCAP. La formalización del contrato junto con el correspondiente documento del contrato, se publicará en el perfil del contratante en un plazo no superior a 15 días tras el perfeccionamiento del contrato.

QUINTO.- La formalización del contrato se realizará a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica

Contra la Resolución de Adjudicación, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, recurso de alzada ante el Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Art. 39 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, que aprueba los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Granada a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: Don Gustavo Salas Carazo

*Resolución aprobación expediente OBRAS (SS.GG. 11/2018)
Expte. contratación G3- 2024/001369 y GEC-2024/891410. Obras de Intervención de Urgencia en la Cubierta de Tres Edificios de 36 Viviendas Pertenecientes al Grupo GR-0975 Arquitecto Modesto Cendoya Nº 1, 3 y 5 en Granada. En el Municipio de Granada.
PCAP obras abierto simplificado urgente sólo fórmulas. Fondos europeos. Presentación electrónica de ofertas.
Página 5 de 5*

	GUSTAVO SALAS CARAZO	05/11/2024 10:05:23	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwqVxU8LXNTu4u02Ch3lKoD1p5m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	